



MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA SESION ORDINARIA N° 31, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 21/OCTUBRE/2.013
(PERIODO 2012 – 2016)**

Se inicia la sesión siendo las 18.15 hrs., con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Juan Carlos Sáez Freire; Patricio Humberto Merino Hermosilla; José Vicente Guzmán Zúñiga; Juan Enrique Muñoz Quezada; Daniel Sepúlveda Andrade y Srta. Concejala, Solanyen Cárdenas Sandoval.

Se encuentran presente los siguientes Funcionarios Municipales Sr. Administrador Municipal, don Russel Cabrera Parada; Sr. Asesor Jurídico, Abogado, don Gonzalo Acuña Mora; Sr. Secretario Comunal de Planificación don Eduardo Laubrie Cerda : Sr. Jefe de salud Comunal don Cristián Julio Arellano, Sr. Jefe de Finanzas de Salud , don Richard Muñoz Catalán.

Secretaria Municipal, Sra. Georgina Moreno López.

Preside la sesión Sr. Alcalde Titular, quien en nombre de Dios y de la comuna abre la sesión.

Se pasa al primer punto de la Tabla: Aprobación Actas N° 28 y N° 29 que fueron anexadas a citación.

Sr. Concejales Sepúlveda manifiesta que en Acta N° 28, en la 1ra. Página, el primer acuerdo que se toma no se explica en ese párrafo cual fue el acuerdo que se tomó, solo se dice “Existe acuerdo del Concejo para ello”. Siempre en todas las actas se señala claramente el acuerdo y se destaca en engrilla.

En la última página del Acta N° 29, en la última página, en el párrafo seis dice: USI, y es UCI.

Sin más observaciones, dichas Actas son aprobadas.

Sra. Secretaria hace presente una invitación realizada por CEMA al Sr. Alcalde y Sres. Concejales ha cambiado de fecha, quedando para el día Lunes 28 de Octubre.

Se pasa al tema Correspondencia:

Se da lectura a carta de fecha 14 de octubre de 2.013, enviada por Margarita Pérez Espinoza; con domicilio en calle Puente N° 1.086, de la ciudad de Coihueco, donde indica que tiene un pequeño negocio de librería, bazar y florería, en calle Arturo Prat N° 915, de la ciudad de Coihueco, solicita autorización para colocar un techo sobre la vereda donde se encuentra ubicado el local, esto para proteger las flores del sol y la lluvia.

Se acuerda derivar a DOM. la carta de fecha 14 de octubre de 2.013, enviada por Margarita Pérez Espinoza; con domicilio en calle Puente N° 1086, de la ciudad de Coihueco, indica que tiene un pequeño negocio de librería, bazar y florería, en calle Arturo Prat N° 915, de la ciudad de Coihueco; donde solicita autorización para colocar un techo sobre la vereda donde se encuentra ubicado el local, esto para

proteger las flores del sol y la lluvia; con la finalidad que emita un informe sobre procedencia de acceder a tal requerimiento, ello de acuerdo a normativa vigente.

Se da lectura a carta de fecha 14 de octubre de 2013, enviada por el Club de Rodeo Chileno de Tanilvoro; solicita subvención por un monto de \$ 4.472.300.- para construir un galpón rustico para 35 pesebreras para los caballos.

Srta. Concejala Cárdenas hace presente que le llegó una solicitud enviada por el Club de Huasos de San Ramón de Cato, donde solicitaba un aporte para mejoramiento de la infraestructura de la medialuna.

Sr. Alcalde informa que solicitud a la que hace referencia la Srta. Concejala Cárdenas, se vio y analizó en sesión de Concejo; oportunidad en la que informó que el tema de ampliación que tienen proyectado realizar, lo conversó con los dirigentes en una reunión a la cual asistió, sin embargo, la carta no llegó en el mismo tenor de la conversación que sostuvieron, por lo tanto, va a tener que conversar el tema nuevamente.

En la oportunidad les hizo presente que se podría hacer la obra a través de un proyecto, por lo que se derivó la carta a SECPLA para estudio y si es factible presentar el proyecto.

Con respecto a la solicitud del Club de Rodeo Chileno de Tanilvoro, estuvo revisando el listado de los materiales con los precios enviada por la organización, y hay algunos montos que están elevados.

Va a traer una propuesta para la próxima reunión de Concejo, si es que el Concejo lo tiene a bien considerar de poder entregar una subvención.

Srta. Concejal Cárdenas pregunta como se entregaron las subvenciones, si se analizaron todas las solicitudes o se han ido entregando a medida que van siendo solicitadas.

Sr. Alcalde informa que se analizaron todas las solicitudes y se consideraron todas las organizaciones funcionales y territoriales; junto con la Sra. Secretaria Municipal, DIDECO; DAF.

Srta. Concejala Cárdenas plantea sobre solicitudes que están llegando a esta altura igual hay que decirles que tienen que presentar sus solicitudes.

Sr. Alcalde señala que se debe indicar que existe una Ordenanza de Subvenciones, donde se establece que al 31 de agosto del año anterior debe ser presentada.

También reiterarle a las organizaciones que las que no han rendido las subvenciones no se les puede volver a entregar otra y que las subvenciones no son acumulativas en el tiempo. La subvención corresponde al año calendario, por lo tanto, la subvención solicitada para el año 2013 debe ser ocupada el 2013 y rendida el 2013.

Sr. Concejal Sepúlveda hace presente que pese a lo que señala el Sr. Alcalde, esta práctica que devuelven la subvención no rendida y luego se les entrega el doble de subvención; se ha venido haciendo, por lo que es bueno reiterar a las organizaciones que existe una Ordenanza de Subvenciones.

Sr. Alcalde solicita a los Sres. Concejales que también puedan replicar esto a las organizaciones, de tal modo todos estén entregando la misma información, con la finalidad de evitar impasses que solamente llevan a equivocaciones y a la larga crea anticuerpos.

Se da lectura a carta de fecha 07 de octubre de 2.013, enviada por el Club Deportivo Unión Zañartu; donde expone que el año pasado recibieron una subvención por un monto de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos), auspiciado por el Sr. Concejal, don Patricio Merino, para compra de semilla y empastar el campo deportivo, que fue recibido en diciembre; sin embargo, por la fecha no era adecuada para realizar el trabajo.

Además de una subvención de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos) auspiciados por el ex Concejal, don Manuel Quintana González; para cerrar el campo deportivo, proyecto que también tienen pendiente.

Dado lo anterior, es que solicitan autorización para poder ocupar estas subvenciones este año 2013, para los proyectos mencionados.

Sr. Alcalde informa que la organización gastó parte de las subvenciones pero no rindieron.

Sr. Concejal Merino interviene señalando que las facturas no se las entregaron, ese fue el problema; la factura tendría que ser con fecha actual.

Sra. Secretaria hace presente que de acuerdo a lo que le ha informado el Sr. DAF, sólo hasta el 17 de noviembre se estarían girando las subvenciones, dado que desde esa fecha se tiene que estar cerrando las cuentas.

Sr. Alcalde somete a votación la solicitud del Club Deportivo Unión Zañartu, lo que significa que rindan la subvención del año 2012, y se les haga entrega de esta subvención este año.

El Concejo aprueba que el Club Deportivo Unión Zañartu, rinda la subvenciones del año 2012, y se les haga entrega de una subvención de un millón de pesos año 2013 y para empastar recinto deportivo.

Se da lectura a carta de fecha 02 de septiembre de 2013, enviada por el Centro de Madres y Apoderados Sala cuna y Jardín Infantil Ilusiones de Niño; donde solicita subvención por un monto de \$ 100.000.- (cien mil pesos), auspiciada por el Sr. Concejal, don Daniel Sepúlveda Andrade; para compra de toldos para el patio de juego, y para la compra de un premio.

Sr. Concejal Sepúlveda señala llamarle la atención, porque el otro día Karime le dijo que no la iban a pedir, porque la directiva no estaba vigente,.

El Concejo aprueba una subvención por un monto de \$ 100.000.- (cien mil pesos) para el Centro de Madres y Apoderados Sala Cuna y Jardín Infantil Ilusiones de Niño; para compra de toldos para el patio de juego, y para la compra de un premio.

Sin embargo, se hace presente que la subvención sólo procederá si la directiva de la organización se encuentra vigente.

Se da lectura a documento fechado a 14 de octubre de 2013, enviado por don Roberto Antonio Morales Baltra, Gerente de Desarrollo de Proyectos Corporación de

Promoción, Desarrollo e Intercambio Nuxam Santa Magdalena 75 Of. 611, Providencia, Santiago de Chile; manifiesta que en el marco de continuar fortaleciendo el papel y la Gestión de las Municipalidades en los ámbitos de la Salud, Educación, Rescate y Preservación del Patrimonio Cultural, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y Promoción de Estilos de Vida Saludables. La Corporación en referencia conjuntamente con la Oficina del Historiador de la Ciudad de la Habana, Escuela Nacional de Salud Pública (ENSAP), el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (IYMA), Ministerio de Educación e Instituto Nacional de Deportes Educación-Física y Recreación (INDER), han resuelto invitar a las Autoridades Políticas y Jefes de Departamentos de todas las Municipalidades de la República de Chile al Programa de Intercambio Tecnológico para el Desarrollo Comunal que se realizará en la ciudad de la Habana y la Provincia de Matanzas de la República de Cuba desde los días 01 al 08 de diciembre de 2.013.

Se acuerda dejar abierta la inscripción para si algún Sr. Concejal desea participar; lo cual deberá quedar especificado posteriormente a fin que vaya en representación del Concejo.

Srta. Concejala Cárdenas dice al Sr. Alcalde porque no deja abierta esta al tiro es sobre Herramientas de Administración financiera, Presupuesto Municipal y sus Modificaciones”, realizado por la entidad Gestión Global.

Sr. Concejal Sepúlveda señala que también existe una invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades y que le fuera entregada por el Presidente de los Concejales del país.

Se da lectura a carta fechada en Santiago en el mes de octubre de 2.013, enviada por la Asociación Chilena de Municipalidades, invitando a participar del “Encuentro Programático Proyecto de Ley N° 8.210-06”, que se realizará en la ciudad de Valparaíso, los días 28, 29, y 30 de octubre.

Se acuerda que el Sr. Concejal Sepúlveda asista al evento Encuentro Programático Proyecto Ley N° 8.210-06, a realizarse en la Ciudad de Valparaíso entre los días 28 al 30 de Octubre, en representación del Municipio.

Se da lectura a Oficio N° 34, de fecha 21 de octubre de 2.013, enviado por el Sr. SECPLA, don Luis Eduardo Laubrie Cerda; dando a conocer Convenio Ad Referéndum de Transferencia de Recursos para Financiar el Proyecto denominado “Diseño y construcción urbanización Campamento Las Pataguas, comuna de Coihueco Región del Bío Bío, Programa Aldeas y Campamentos”, entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Coihueco; por un monto de \$ 85.000.000.- (ochenta y cinco millones de pesos).

El Concejo toma conocimiento de tal Convenio.

Se da lectura a Boletín enviado por Gestión Local, invita a participar de Seminarios de Perfeccionamiento para Alcaldes y Concejales, año 2013.

Srta. Concejal Cárdenas dice que ella quiere asistir a Curso a realizarse en la ciudad de Viña del Mar, del 20 al 24 de Noviembre y en su vehículo particular.

Se pasa el Tema: Cuenta Sr. Alcalde

Sr. Alcalde informa que recibió un Memorando enviado por el Ministerio de Desarrollo Social, mediante el cual informa la condición “RS” de la etapa diseño de la Reposición del Centro de Salud Familiar. Con este paso se inicia un camino sin retorno para una obra emblemática en nuestra comuna, que debiera comenzar a ejecutarse el próximo año, si todo sigue como hasta ahora.

El miércoles 16 de octubre asistieron a una capacitación dictada por Contraloría Regional del Bío Bío, los Funcionarios Municipales, Sr. Administrador Municipal; Sra. Directora Control Interno; Sr. Asesor Jurídico; Sr. Director DESAMU, Sr. Jefe DAEM. Capacitación sobre Estatutos Municipales, sin duda, muy provechosa para el Municipio.

Se realizó visita inspectiva a la cancha del Club Deportivo Lautaro, y se evacuó un informe sobre el actual estado de un muro de 15 metros lineales por dos de alto, que no cuenta con amarras de la cadena superior, y esta con peligro de derrumbe. Por ello se dispondrá a la brevedad la demolición, a cargo de estas labores está la Dirección de Obras Municipales.

Situación que había sido solicitada por el Sr. Concejal Juan Muñoz.

Se pasa al tema: Aprobación Modificación Presupuestaria de Salud, N° 6, año 2013.

Sr. Alcalde solicita autorizar al Sr. Jefe de Finanzas del DESAMU, don Richard Muñoz Catalán; para que explique la Modificación en referencia.

El Concejo autoriza al Sr. Jefe de Finanzas del DESAMU, don Richard Muñoz Catalán, para que explique la Modificación en referencia.

Sr. Jefe Finanzas DESAMU pasa a explicar la Modificación Presupuestaria de Salud, N° 6, año 2013 y que dice relación con aumento del presupuesto en la cantidad de M\$ 6.000 (seis millones de pesos), por mayor aporte del ingreso per cápita y se ajustan cuentan por el monto de M\$ 2.100 (dos millones cien mil pesos).

Interviene el Sr. Jefe DESAMU, don Cristián Julio Arellano informando que el Gobierno Japonés, con motivo del terremoto, regalo un auto clave que tiene un costo alrededor de 22 o 23 millones de pesos. Es una máquina usada para poder realizar las esterilizaciones.

Para poder utilizar esta máquina es necesario contar con una sala donde instalarla y que preste el beneficio, la que servirá para las Postas y los dos CESFAM de la comuna.

Solicitará al Servicio de Salud que pongan la maquinaria de esterilización para esto y ya tiene conversaciones avanzadas, pero corre por cuenta de Salud Municipal de Coihueco, la ampliación para la sala, que puede salir de un costo de unos 4 millones de pesos.

Los 2 millones de pesos restantes serán invertidos en la compra de un contenedor para almacenar materiales tales como: toallas, agua destilada, entre otros implementos.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que es importante poder elaborar una estrategia para difundir las prestaciones, y antes de Diciembre que ello este funcionando.

Sr. Alcalde hace alcance al Sr. Jefe DESAMU, que como es de conocimiento de todos se está trabajando en el nuevo CESFAM para Coihueco; y ante esa situación, le pregunta si es realmente urgente tener que construir esto que ha manifestado.

Sr. Jefe DESAMU indica que existe un requerimiento de la SEREMI, el informe de la SEREMI señala que se tiene que construir ahora ya, de hecho da un plazo de 30 días, lo cual es imposible realizar.

Indica que informó a la SEREMI que en ese plazo es imposible ejecutar, pero si está el compromiso de hacerlo, porque o si no se va a tener que comprar el servicio, porque los implementos actuales no están con norma técnica aceptada para CESFAM; para Posta puede ser. Indica que la máquina es de alta tecnología, y tienen que venir técnicos de Santiago, por eso ya se ha decreto los funcionarios que estarán a cargo de ella.

Sr. Concejal Sepúlveda indaga si la incorporación de los 6 millones son recursos por mayor per cápita; cuanto va quedando todavía por ingresar

Sr. Jefe Finanzas informa que son aproximadamente 12 millones, quedando 6 millones por ingresar.

Sr. Concejal Sepúlveda indica conveniencia de poder elaborar un programa de difusión de lo que se está haciendo a nivel comunal, porque la comunidad no esta informada. Hace presente que el otro día estaba en el Banco y una vecina le empezó a increpar por el tema de salud, porque según ella no se esta haciendo nada; por eso la sugerencia de poder darle a conocer a la comunidad lo que se hace. Cree que hay muchas observaciones de la comunidad que están equivocadas de la realidad, sin embargo, otras si tienen razón.

Explicaba a la vecina que cuando se concurre a un centro médico para ser atendido en forma particular, también se hace necesario esperar, a veces horas para ser atendido , al igual puede ocurrir acá en la Salud Municipal, por tanto no se trata solo de un tema a nivel de salud pública. La gente en general no esta informada de todos los beneficios que se están dando a este nivel de salud

Sr. Jefe de Salud plantea que la gente tiende a hablar cosas para tener la aceptación de otras personas, y hablar de salud en este país siempre va haber aceptación del resto, cuando se habla mal de salud, es una cosa psicológica también.

Hay datos que se van dando, por ejemplo los reclamos han bajado ostensiblemente y las felicitaciones han subido, el va a entregar un informe a fines de año, de todo lo que él ha vivido este año, su experiencia, de alguien que viene de afuera y quien ha vivido todo este proceso.

La gente que mandan a Chillán a urgencia, tienen que esperar 8 o 9 horas, están absolutamente colapsados, hay 56 mil Inter consultas que están pendientes en la provincia.

Agrega creer que la salud primaria esta mejor que la secundaria, por una carencia propia de los Hospitales, y por las deudas que mantienen.

El Servicio de Salud de Ñuble, es la cuarta menor, hay otras provincias que se esta hablando de 18 mil millones, 25 mil millones de pesos de deuda, acá no faltan medicamentos, no faltan médicos, o sea se están entregando varias cosas.

Hablando de la promoción el día jueves a las 16:00 horas, esta programada la inauguración de la casa de rehabilitación kinesica. Esa sala está en una casa que se arrendó, donde se tiene un equipamiento de alrededor de 25 millones de pesos, donde se va a entregar el servicio a la gente que se iba a tratar a Chillán de un tratamiento kinésico.

Srta. Concejala Cárdenas señala que tal sala estaba proyectada de octubre del año pasado, se aprobó el presupuesto y se presentó ese proyecto, y el Alcalde anterior no quería hacer esa inversión; y ellos se la jugaron, ella insistió mucho por las políticas que hay en rehabilitación en el Hospital, todos los CESFAM tienen que tener esa sala a Dios gracias aprobaron alrededor de 10 millones de pesos y con la implementación seguramente llegaba a los 20, y se tenía que hacer.

Y una pregunta que iba hacer porque ya se va a cumplir un año y no sabía nada de eso, pensaba que se iba a perder el proyecto

Sr. Concejal Sepúlveda plantea retomar su comentario respecto a una vecina que le reclamaba por la mala atención que se tiene en salud; el le preguntó si había hecho el reclamo, a lo que la vecina le manifestó que no lo había realizado a lo que insistió que lo hiciera, para que les puedan responder sobre su situación puntual.

Sr. Jefe DESAMU indica que la salud en Coihueco es de tipo primario y existen atenciones que no se pueden realizar en la comuna, como es el caso de una Sra. que conversó con el Sr. Alcalde, por el tema de su hija quién presentada situación de uña encarnada que debía operarse pero dada la urgencia se atendió en esta comuna.

Srta. Concejala Cárdenas comprende que no se están haciendo cirugías menores, e indica que en un tiempo se estuvieron haciendo, y la sala que se habilito era para ello.

Sr. Jefe DESAMU informa que en este momento el electro bisturí esta extraviado; se entregó el año pasado a alguien; y se esta buscando los antecedentes para poder recuperarlo, se sabe al proveedor que se le entregó, pero tiene muchas aristas porque dice que se le debe plata,

La Dra. Bravo y Fuentealba, tienen el tercer curso la próxima semana para cirugía menor, se tiene todo menos el instrumento para realizarlo.

Hablo en el Servicio de Salud porque hicieron una devolución de dinero de un programa no ejecutado el año pasado, y con eso van a comprar uno.

Esta conversando con CESFAM de Chillán para poder trasladar a los pacientes allá, para ser operados con médicos e insumos del sistema de salud de Coihueco.

Srta. Concejala Cárdenas: pregunta por el electro bisturí extraviado; quien fue, y si se hizo la investigación

Sr. Jefe DESAMU informa que no tiene el detalle, sabe que se entregó el año pasado, esta recabando los antecedentes para hacerlos llegar al Sr. Alcalde

Srta. Concejala Cárdenas pregunta sobre el tema porque es importante que este operacional porque ayuda muchísimo a las expectativas de la gente.

Sr. Jefe DESAMU señala que esa cirugía es menor, como para sacar cosas puntuales, como: verruga, ese tipo de cosas, porque si sangra mucho el paciente el electro bisturí cauteriza. Los médicos no se atreven a operar si no tienen este elemento.

Ese convenio es de \$ 1.800.000 (un millón ochocientos mil pesos) y con ello hay que pagarle al doctor, comprar los insumos, y Técnico.

Srta. Concejala Cárdena solicita que se les tenga al tanto del tema de salud

Sr. Concejal Muñoz plantea ver posibilidad que se pueda entregar una subvención al Consejo de Desarrollo y que ésta organización contrate un espacio en la radio Contemporánea, para que entregue información a la comunidad de lo que esta haciendo en el CESFAM.

Sr. Alcalde pregunta al Sr. Asesor Jurídico si ha llegado alguna respuesta de Santiago o desde Concepción, con respecto a la inquietud planteada respecto a este tema.

Sr. Asesor Jurídico: indica que el último oficio que llegó hace como un mes de Concepción, donde hacia referencia que la consulta planteada se remitía a Santiago porque ellos no querían decidirlo para no equivocarse, de ahí a la fecha no se ha sabido nada,

Consultó en Concepción y en Santiago no tienen plazos para responder.

Sr. Alcalde: indica que le parece pertinente la idea del Concejal Muñoz. Por lo que le interesa saber si la figura legal permite hacer esa acción.

Sr. Asesor Jurídico indica que el Consejo de Desarrollo Comunal es parte también de la Orgánica Municipal, independiente que esté formada por una agrupación externa está dentro de la propia ley.

Sr. Concejal Sepúlveda hace presente que al Sr. Asesor Jurídico hace tiempo le han preguntado y preguntado sobre esta materia. Además por la vasta experiencia de funcionarios como el Asesor Jurídico, la Sra. secretaria Municipal, indican que ello no es posible; a pesar que se diga que es la única radio le van a decir no, así va ser, es darle vuelta a lo mismo.

Sr. Concejal Sáez: agradece a los Sres. Concejales que han opinado en esta materia, porque de pronto el tema de las comunicaciones no se le asigna realmente la importancia que tiene, y valora que lo consideren, en consecuencia que se está trabajando sería y responsablemente no solo en este tema, si no que en muchas otras áreas, en donde la gente adolece de la información real de lo que se está haciendo.

En el tema de Salud lo ha hecho siempre, con los Alcaldes pasados, y ahora mismo; él sigue pasando avisos en forma gratuita de gente que tiene hora, y lo hace con mucho cariño, porque es un bien superior.

Se aprueba la Modificación Presupuestaria de Salud N° 6, año 2013, tal como se anexa a final de acta.

Se pasa al tema Estatuto Punilla.

Sr. Alcalde: ofrece la palabra. Le pregunta al Sr. Asesor Jurídico si tiene algún comentario que hacer, le ofrece la palabra.

Sr. Asesor Jurídico: indica que revisó los estatutos, teniendo a la vista la ley orgánica, y además el Decreto 1161, que es el Reglamento de la SUBDERE sobre la ley de Asociaciones de los Municipios.

En relación a los estatutos el art. 3ro hace referencia al domicilio de la Asociación, el Reglamento y la Ley exige que indique la comuna en donde va a tener el domicilio, no obstante de eso, el art. 20 del Reglamento establece la posibilidad de modificar el domicilio, sería bueno establecer la circunstancia que el domicilio se modificara según la

municipalidad que tenga la presidencia y agregando que el procedimiento se efectuara conforme al art. 20 de este Reglamento.

El art. 6 de los Estatutos que se refiere a los asociados, lo ideal sería establecer un procedimiento de integración, no tan extenso, indicar si lo van hacer a través de una solicitud escrita, a quien tienen que hacerle llegar la solicitud si se quieren incorporar otras municipalidades.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que el título 3ro. dice: Afiliación y Desafiliación, y no habla nada de esto. En el 29 habla Afiliación y Desafiliación.

Sr. Asesor Jurídico: el Art. 16 letra g, las facultades del directorio, hay un error de referencia en cuanto a la suspensión y dice que se remiten al artículo 8vo, y en realidad es al art. 7mo.

También el Art. 23 del Secretario Ejecutivo

A su juicio estima que sería prudente establecer un plazo de duración de las funciones del Secretario Ejecutivo porque no dice nada al respecto, pareciera ser que es vitalicio o indefinido no dice nada.

Art. 33 respecto a la Disolución, complementar, respecto al procedimiento dice que se ajustara al Art. 27 del Reglamento pero no dice a que órgano se refiere, y ahí hay que hacer referencia al Reglamento que es del Decreto 1161, del 2012 de la SUBDERE

Art. 35 letra “e” referente al procedimiento de liquidación, la referencia que hace es al art. 11, y es error nuevamente, debe referirse al 8, que se refiere al pago de cuotas, dado que el 11 no tiene nada que ver con el pago de cuotas.

El art. 37 cuando habla del personal, a él le asiste la duda, quien elige al personal, en ninguna parte se dice quien va a elegir al personal, dice que podrá ser X persona.

EL ART. 24 referido al Patrimonio, específicamente al capital inicial. Si bien se indica los porcentajes de aporte de cada Municipalidad no se indica suma alguna ni monto que comprenda porcentajes.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que tiene una observación en el art. 24, que habla del patrimonio dice el capital inicial: lee se conformara de acuerdo a los siguientes porcentajes: el 25%, 35%, 37%, pero esos porcentajes de que son. Eso se tiene que aclarar.

Sr. Alcalde: le indica al Sr. Asesor Jurídico que se hagan las observaciones correspondientes, para remitir a la Asociación.

Sr. Concejal Sepúlveda agrega que este será representada por su respectivo Alcalde o quien lo subrogue, a que se refiere a la subrogación normal o a la subrogación, porque también los Concejales van a ser parte del Directorio, lo que tiene que quedar claro,

El directorio se forma por los 4 Alcalde y por 4 Concejales, y el Concejal tiene que ser elegido uno por cada Concejo, elegido por sus pares.

Se aprueba los Estatutos de la Asociación Punilla con observaciones realizadas y las que serán enviadas a la Asociación Punilla.

Sr. Alcalde a él se le había olvidado entregarles la propuesta para el Club Deportivo Lautaro y Club Deportivo El Embalse, sobre subvenciones solicitadas por estas organizaciones.

Su propuesta es para el Club Deportivo Lautaro \$600.000.- y Club Deportivo El Embalse \$ 250.000.- monto igual a la suma que solicitó dicha organización.

El Concejo aprueba subvención especial para el el Club Deportivo Lautaro \$600.000, (seiscientos mil pesos) para ser utilizadas en sus actividades Aniversario y Club Deportivo El Embalse \$ 250.000 (Doscientos cincuenta mil pesos) o la misma cantidad que solicitó dicha organización, para ser utilizadas en movilización y colaciones en campeonato SUB 15.

Se pasa al tema Varios

Srta. Concejala Cárdenas hace presente que ayer fueron a conversar con ella las Señoras que tienen los kioscos en la plaza. Indaga que va a pasar con esto, que ha conversado Ud.

Sr. Alcalde señala que el tema se ha conversado varias veces en el Concejo, porque resulta que a ellas se les aviso desde el momento en que se cerró la Plaza, tenían que haberlo modificado el caso de la Sra. Milyn Fuentealba haberle hecho un arreglo con madera, haber hecho algo distinto, no las mismas latas, es una opinión se atreve a decir de la mayoría del Concejo, salvo que este equivocado y si alguien lo puede sacar del error, pero se le hablo en su momento.

El caso de la Srta. Paty es distinto, y se vio la posibilidad de poder ayudar con algún tema de modificar a través de un proyecto que permita que los dos kioscos sean iguales, que sean uniformes, pero también con esa misma idea.

A ella se lo dijo personalmente en la oficina, cuando se cerró la plaza, que iban a tener 7 u 8 meses para que buscara una solución.

Srta. Concejala Cárdena indica que la Sra. Milyn le decía que ella quería solicitar al Concejo si le daba la posibilidad de trabajar tres meses su kiosco para poder juntar el dinero y hacerle las modificaciones que el Concejo le pidiera.

Agrega que la plaza, en el diseño tiene esos palos al final, ahí no se podían adaptar para puestos, no solamente dos si no más, ya viene el verano donde van a llegar una cantidad de solicitudes.

Desde el punto de vista de la SECPLA poder amononar eso.

Sr. Alcalde informa que también se ha conversado esa posibilidad, y también esta la idea de techar eso y hacer unos mesones, y bancos para que la gente pueda establecerse. Lo que no se va hacer es cerrarlos, porque o si no se va a empezar con los problemas que después pidan luz, agua, baños, una serie de cosas.

Sr. Concejal Sáez plantea solicitar al Sr. Abogado, dentro de su escaso tiempo que tiene si existe la posibilidad, de que pudiera darle una vuelta al tema, que ahora con este tema de las elecciones se da muchos candidatos al Consejo o Parlamento utilizan varias iniciativas que ha habido con proyecto o beneficios para la comunidad para tomarse un poco de eso.

Una de las cosas que se ha estado manoseando desde hace un tiempo a la fecha y que ahora se ha estado utilizando mucho, es el tema del Embalse Niblinto; donde él particularmente se declara que conoce muy poco excepto lo que ha salido en el diario, pero cree que el Municipio pudiera tomar un rol un poco más tutelar; el proyecto que no es menor esta en una fase preliminar aprobado con platas, y que gente externa se apodera del proyecto y de esa manera el manera el Municipio queda al margen, y que es un proyecto estrictamente gubernamental o sea aquí no hay una intelectualidad de zutano o merengano, aquí hay un proyecto de Gobierno que se ha venido manejando en materia de necesidad hídrica y en virtud a eso el Gobierno ha evaluado que es viable y que haya un recurso inicial que no es menor de cerca de 600 millones de pesos, para el proceso del estudio. Lo que le gustaría es que el Municipio haga una investigación para que ellos sepan que hablar el día de mañana, porque sabe que se han hecho varias reuniones, y se adjudique como una iniciativa de terceros y no del estado o del Municipio que aparece como al margen.

Cree que hay que poner las cosas en su lugar, y así como mañana van hablar de salud puedan hablar que hay un proyecto de Gobierno, de riego que es tremendamente importante, donde ellos asumen una actitud participativa.

Sr. Alcalde señala tener dos cajas del estudio de factibilidad del Embalse de Niblinto con documentación del proyecto, es bastante larga extensa amplia; lo que obviamente serviría para aclarar mucho. Cualquiera de los Sres. Concejales que quiera tener acceso a esa información esta a disposición.

Sr. Concejal Sepúlveda plantea ponerle más acento a lo que dice don Juan Carlos, y lo entiende perfectamente, porque este tema lo vieron la otra vez, don Raúl Martínez se anda vistiendo con ropa ajena.

Plantea querer asistir a sesión del PADEM; va a pedir tres días administrativos que le quedan, quiere participar del PADEM porque le interesa mucho, el cree que deberían cambiar la reunión, les pide que sean generosos y no lo dejen fuera, porque ese día se van a decidir cosas importantes, como cierre de alguna escuela, en las cuales quiere ser parte; por lo que solicita cambiar fecha de reunión de este documento de planificación.

Sr. Alcalde: propone hacer la reunión extensiva el día lunes 04 de noviembre.

El Concejo aprueba que la reunión del día lunes 04 de noviembre, sea extensiva, es decir, ordinaria con tema PADEM.

Sr. Concejal Muñoz señala saber si los terrenos que están detrás de la escuela Bustamante, son de educación, y si es así, con el colegio poder hacer un área verde, y que se transforme en un complejo deportivo para ese colegio, con cancha empastada, con cerco perimetral, con algunos árboles, para que ese colegio tenga alumnos con gratitud y no se estén yendo los alumnos a los colegios particulares; ya que se tiene espacio físico para tener las mismas condiciones que tienen los colegios particulares, y con un nivel académico superior.

Por lo que solicita saber propiedad de esos terrenos, y si el colegio los puede ocupar, y que se pueda intervenir ahora mover esos suelos y que el próximo año sean sembrados para hacer un área verde.

Sr. Alcalde solicita al Sr. Asesor Jurídico si tiene alguna información sobre el tema.

Sr. Asesor Jurídico: indica que realizó una inspección, pero tiene ciertas dudas de ese espacio, que ese terreno lo ocupa tanto el colegio como el Registro Civil.

Sr. Concejal Sáez indaga como se va a quedar con el tema de lo anticuchos en la plaza, como se va hacer al final, esta gente que viene de otros lados, van a poder ocupar la plaza. ¿Cual va ser el criterio?

Sr. Alcalde señala que se han compartido todas las cartas que han llegado, y de hecho cada uno ha tenido una opinión del tema, pero obviamente la prioridad la va a tener la gente de Coihueco.

Sr. Concejal Sepúlveda indaga que se va a hacer con la plaza, esta bonita, es un paseo peatonal, se va a llenar, va ser una plaza de mercado.

Sr. Alcalde plantea estar de acuerdo, lo han conversado, si los Srs. Concejales acuerdan no aceptar a nadie, si todos dicen lo mismo no hay ningún inconveniente.

Sr. Concejal Sepúlveda: que quieren para la plaza, cada uno tiene su posición, podrá ser electoralmente rentable o no, pero cada uno tendrá que fijar y responder, porque en algún momento van a estar vendiendo hasta sandías y melones, en alguna oportunidad pusieron una malla.

Sr. Asesor Jurídico: indica que hay un proyecto de ley que va a regular el tema de las ferias libres, esta bastante avanzado, pero hasta el momento la única forma de regular esto es a través de una ordenanza, estuvo viendo hay algunos formatos, podría preparar algo para tener una ordenanza, él no sabe si hay ordenanza acá de los aranceles por permisos, porque hay que conciliarla con esa.

Sr. Concejal Muñoz: plantea que en la Plaza no tienen que instalarse puestos, su idea es que los puestos se instalen en el paseo peatonal, el año pasado funcionaron perfectamente, y cuando fue necesario ocupar el paseo peatonal para alguna actividad cultural los puestos se trasladaron a calle Balmaceda sin ningún problema.

Sr. Concejal Merino: indica que es necesario buscar un lugar donde la gente pueda trabajar, ese es su punto de vista.

Indica que es necesario darle un corte a la casona de Nahueltoro, porque ahora se están preparando para llamar a la TV, a la radio, cuanta cosa, porque quieren ir a tomarse la casa, pero sacar a este caballero de esa casa, porque el nunca ha sido el dueño de esa casa.

Y la casona entregársela a este Comité y darle un corte.

Sr. Alcalde: le pregunta al Sr. Asesor Jurídico que información tiene sobre el tema.

Sr. Asesor Jurídico: se esta en el procedimiento, el tribunal había fijado un punto de prueba una demanda precaria, que es para sacar a una persona cuando esta utilizando por mera tolerancia un bien particular.

Este caballero respondió la demanda alegando que el era el dueño, en relación a eso el Tribunal recibió prueba, hay que acreditar que se tiene mera tolerancia respecto a esto, de ahí a que se modificara la resolución se volvió a notificar, de eso el Tribunal se demoro como dos meses en resolver, y ahora esta esperando que le notifiquen, que puntos de

prueba van a fijar, y le volvieron a dar traslado el viernes pasado son tres días para que el diga lo que estime pertinente en relación a las pruebas, y mañana se vence el plazo

Recién el miércoles puede pedir que ya se resuelva derechamente y ahí parte la prueba y ahí viene el fallo, lo que no implica que este señor no pueda apelar nuevamente.

El tema es complejo. Su especialidad es el área pública. El no sabe si habría que consultarle a alguien que se dedique al tema penal.

No sabe si habrá alguna acción, se declara incompetente, porque no sabe si ahí hay una especie de usurpación del inmueble, o alguna otra figura penal, para que de algo más rápido, porque desde el punto civil los procedimientos son demasiado extensos.

Sr. Alcalde agradece la asistencia de los Sres. Concejales.

Se levanta la sesión siendo las 20.30 horas.

GML/ncb.-